



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INVI

FICHA TÉCNICA

“COMPRA DE PINTURA Y ACCESORIOS”

COMPRA MENOR
INVI-DAF-CM-2021-0005

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
ENERO 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.....	4
4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	4
5. DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	5
8. TIEMPO DE ENTREGA	5
9. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO	7
10. CONSULTAS	7
11. VÍAS DE CONTACTO	7

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012); **convoca** a todos los interesados, Instituciones Nacionales y Extranjeras, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la “Compra de Pintura y Accesorios, para ser utilizados en la institución”.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	27/01/2021 08:00 a.m.
2. Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones específicas	27/01/2021 18:00 p.m.
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	28/01/2021 13:00 p.m.
4. Presentación de ofertas.	29/01/2021 08:00 a.m.
5. Apertura de oferta Técnica y Económica	29/01/2021 08:01 a.m.
6. Acto de adjudicación.	29/01/2021 08:02 p.m.
7. Notificación de Adjudicación	02/02/2021 12:00 p.m.
8. Suscripción de la orden de compra	02/02/2021 15:00 p.m.
9. Publicación de la orden de compra	05/02/2021 15:00 p.m.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Brocha de 2 pulg	unidades	10.00
2	Brocha de 3 pulg	unidades	05.00
3	Brocha de 4 pulg	unidades	05.00
4	Diluyente para Pinturas	galón	15.00
5	Mota para rolo anti-goteo estándar	unidades	12.00
6	Mota para rolo pequeño	unidades	10.00
7	Pintura Amarillo trafico	galón	20.00
8	Pintura Blanco satinado	cubeta	05.00
9	Pintura porcelana satinada	cubeta	05.00
10	Pintura blanco 00 acrílica	cubeta	05.00
11	Pintura epoxy rojo ladrillo	galón	24.00
12	Pintura Gris claro epoxy para piso	galón	10.00
13	Porta Rolo para mota estándar	unidades	05.00
14	Porta rolo para mota pequeña	unidades	05.00
15	Tiner	unidades	03.00
16	Oxido negro lata de 1/4	unidades	02.00

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones o en un sobre debidamente cerrado, en la División de Compras y Contrataciones. Las ofertas deberán contar con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)
 Firma del Representante Legal
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)
Referencia: INVI-DAF-CM-2021-0005
 Dirección: Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña
 Teléfono: 809-732-0600 Ext. 2019

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son de carácter **obligatorio**, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada.
4. Carta donde especifique los términos de entrega.
5. Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE).
6. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
7. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
8. Cédula de Representante Legal de la Empresa.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (00.00)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"**:

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses

institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas. Fundamentado en los artículos nos. 3, numeral 1) y 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones:

Art. 3.- Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios: 1) Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general;

Art. 26.- La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

8. TIEMPO DE ENTREGA

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compras, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega correspondiente en un plazo no mayor a **72 horas**.

Al momento de la recepción los bienes, se verificará que estos cumplen con las características requeridas por la Institución, ya que, al incumplimiento de estas por parte del proveedor, el INVI lo rechazará y dejará a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

9. PLAN DE ENTREGA

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar las entregas de acuerdo a lo establecido en el presente plan de entrega. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Cronograma según lo considere.

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) Av. Alma Mater esq. Av. Pedro Enrique Ureña sector la Esperilla.		
Descripción	Fecha de entrega	Cantidad solicitada
Compra de Pintura y Accesorios para ser utilizados en la Institución.	05/02/2021	141.00

10. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de 30 a 60 días.

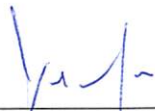
11. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

12. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
División de Compras y Contrataciones.
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.
Email: compras@invi.gob.do





Yoshiro Hoshikawa
Enc. Compras y Contrataciones